

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo solicito amablemente al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Buenas tardes, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, el de la voz, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, justificado.

Diputado Manuel Canales Bermea, viene en camino.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con veintisiete minutos** de este día **17 de febrero del 2020**.

Presidente: Ahora bien, solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al equipo de transición del Presidente electo, Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a apegarse al marco jurídico constitucional y legal para llevar a cabo la consulta popular y realizar otras acciones respecto a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo someteré a la consideración de los integrantes de esta Comisión, quienes estén a favor del mismo, sirvan manifestarlo levantando su mano derecha.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad de los votos presentes.

Ahora bien iniciemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito exhortar al equipo de transición del presidente electo ciudadano Andrés Manuel López Obrador a apearse al marco jurídico constitucional y legal para llevar a cabo la consulta popular y realizar otras acciones respecto a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México, para tal efecto solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz se le concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión.

Alguien más? Ok tiene la palabra Diputada.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Gracias con el permiso de los integrantes de este órgano dictaminador, compañeras y compañeros Diputados derivado del análisis a la presente acción legislativa me permito realizar las siguientes consideraciones: En primer término es importante mencionar que la consulta popular objeto de la presente iniciativa ya se realizó del 25 al 28 de octubre de 2018 y los resultados obtenidos según fuentes oficiales fueron a favor de la construcción de un aeropuerto en la base aérea de Santa Lucía, Estado de México con un 69% del total de los encuestados. Bajo ese contexto la construcción del aeropuerto en Texcoco, Estado de México ha quedado cancelado en consecuencia el jueves 17 de octubre de 2019 se iniciaron las obras en instalaciones de la base aérea militar ya mencionada. Por otra parte resulta importante señalar que el 20 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación mandato, por lo que la consulta popular actualmente tiene sustento constitucional específicamente en el artículo 35 de nuestra Carta Magna. Bajo este contexto es preciso referir que si bien la consulta efectuada en 2018, carecía de transparencia, sustento legal y una adecuada metodología que en su conjunto permitiera recabar de manera objetiva

e integral verdaderos datos sobre la opinión pública, también es cierto que ya es un acto consumado por lo que el exhorto propuesto no tendría ningún efecto por consiguiente propongo declarar improcedente la presente iniciativa. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente, con relación a las participaciones.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida por la Diputada Rosa María González Azcárraga, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada por **unanimidad** de los aquí presentes.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete** horas con **treinta y dos** minutos del **17 de febrero** del presente año. Muchas gracias.